



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

“GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 2273/2003 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003 (el Reglamento), y en la Directiva 77/91/CEE (la Directiva), y al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2006, se hace público el Plan a seguir para la adquisición de acciones propias de la Compañía con las que dar cobertura, en su caso, al sistema de retribución para Consejeros Ejecutivos y Directivos del Grupo Consolidado aprobado en la citada Junta General de Accionistas.

Ello constituye un “Programa de recompra de acciones” de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y en la Directiva, por lo cual se hace constar que el porcentaje máximo de capital a adquirir es de un 1%, el contravalor máximo de adquisición de las acciones es un 120 % de su precio de cotización en la fecha de adquisición, y el último día para la ejecución del Plan es el 5 de octubre de 2006.”

Madrid, a 31 de julio de 2006.

Mario Rodríguez Valderas  
Secretario General y del Consejo